



5 de mayo de 2015

(15-2399)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>TURQUÍA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministry of Food, Agriculture and Livestock (Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería) DG of Plant Production Eskisehir Yolu 9. Km. Lodumlu-Ankara - Turquía Teléfono: + 90 312 2588314 Fax: + 90 312 2588321 Sitio Web: http://www.bugem.gov.tr/ Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Turkey-TBT Enquiry Point (Servicio de Información OTC de Turquía) Ministry of Economy DG of Product Safety and Inspection Inonu Bulv. N°: 36 06100 Emek-Ankara - Turquía Teléfono: +(90 312) 204 8074 Fax: +(90 312) 212 6864 Correo electrónico: tbt@ekonomi.gov.tr Sitio Web: http://www.teknikengel.gov.tr/
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): productos agrícolas etiquetados "ecológicos"
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Draft Implementing Regulation amending Implementing Regulation on the Principles and Implementation of the Organic Farming</i> (Proyecto de reglamento de aplicación que modifica el reglamento sobre principios y procedimientos de la agricultura ecológica). Publicado en la Gaceta Oficial de Turquía N° 27676 de 18 de octubre de 2010. Documento en turco (13 páginas)
6. Descripción del contenido: el reglamento de aplicación notificado establece normas detalladas para la agricultura ecológica (cultivo, envasado, etiquetado, almacenamiento, transporte, comercialización, certificación y control), y para la producción y el abastecimiento de insumos destinados a la agricultura ecológica.

7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: se modifican las disposiciones relativas a determinados insumos de la agricultura ecológica, de conformidad con la legislación de la UE; salud y seguridad de las personas
8.	Documentos pertinentes: Reglamento sobre principios y procedimientos de la agricultura ecológica, publicado en la Gaceta Oficial de Turquía el 18 de octubre de 2010 (N° 27676). Se puede consultar (en turco) en: http://www.resmigazete.gov.tr/
9.	Fecha propuesta de adopción: 30 de junio de 2015 Fecha propuesta de entrada en vigor: 30 de junio de 2015
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 26 de junio de 2015
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: Turkey-TBT Enquiry Point (Servicio de Información OTC de Turquía) Ministerio de Economía Dirección General de Seguridad e Inspección de los Productos Inonu Bulv. N°: 36 06100 Emek-Ankara - Turquía Teléfono: +(90 312) 204 8074 Fax: +(90 312) 212 6864 Correo electrónico: tbt@ekonomi.gov.tr Sitio Web: http://www.teknikengel.gov.tr/ https://members.wto.org/crnattachments/2015/TBT/TUR/15_1862_00_x.pdf